

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2006

En el Salón de Actos de la Caja de Castilla-La Mancha, sito en la plaza de Gabriel Lodares, nº 1 de Albacete, se convoca la Asamblea de la Junta Central con los requisitos y formalidades contenidas en el Convenio de creación de la Entidad, a las 10:00 h. en primer llamamiento y 10:30 h. en segundo.

Preside la Asamblea D. Agustín González Ortega, quien señala que, en segundo llamamiento, existe quórum suficiente encontrándose presentes o representados en la Asamblea 311 de 1048 miembros con derecho a voto, con equivalencia del 58,57% de la superficie integrada, y el 44,99% de votos. Existiendo número de asistentes y votos suficientes para la válida adopción de acuerdos, el Presidente declara abierta la sesión a las 10:30 h. del día de su celebración, dando lectura al Orden del Día que se compone de los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 2006.
2. Informe del presidente.
3. Exposición, debate y aprobación, si procede, del Plan de Explotación de la campaña 2007.
4. Ruegos y Preguntas.

Tras la lectura del Orden del Día, se desarrolla la Asamblea en todos sus puntos y en su orden, como sigue:

Primer punto el orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 2006.

El asesor legal de la Junta Central da lectura al acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de la fecha indicada. Tras ello, el Presidente toma la palabra, indicando a los asistentes que la votación para la aprobación de la misma, en su caso, se realizará al final de la sesión, figurando en la papeleta de votación como cuestión primera.

Segundo punto del Orden del Día: Informe del Presidente.

El Presidente de la Junta Central toma la palabra, dando cuenta de las principales actividades de la Entidad en los últimos meses, incluyendo especialmente en los siguientes asuntos:

- Informa a la Asamblea de la campaña de sustitución de bombeos de los Llanos y la Herrera y del estado de la tramitación de la fase II de sustitución de bombeos.
- Expone el estado de cumplimiento del Plan de Explotación comparándolo con el de años anteriores y sobre la evolución de los consumos teóricos de los cultivos.
- Respecto a los expedientes sancionadores, señala el estado actual de tramitación en el Jurado de Riegos y la actuación sancionadora aprobada por la Confederación Hidrográfica del Júcar con valoración de daños al Dominio Público Hidráulico por el uso abusivo del agua.
- El Presidente expone el estado de la tramitación y desarrollo de la nueva sede de la Junta Central.

Tercer punto del orden del día: Exposición, debate y aprobación, si procede, del Plan de Explotación de la campaña 2007.

Se da la palabra a D. Prudencio López Fuster, director del ITAP quien presenta su habitual informe para la toma de decisiones del Plan de Explotación en el que expone la situación de niveles y explotación del acuífero, cuyo documento completo queda depositado en la sede de la JCRMO .

Tras ello, el Presidente da lectura literal de los artículos que suponen una variación respecto al Plan de Explotación de años anteriores sobre dotación máxima disponible para el 2007 y la posibilidad de visados conjuntos extraordinarios por sequía. Al término de la exposición, comunica a la Asamblea que la propuesta de aprobación del Plan de Explotación propuesto figura como cuestión 2ª en la papeleta de votación.

Cuarto punto del orden del día: Ruegos y Preguntas.

Se abre un turno de intervenciones de la Asamblea para debatir el Plan de Explotación. En el mismo intervine D. Pedro González Tobarra, Presidente del Jurado de Riegos, que comunica a la Asamblea que se está procediendo a la elaboración por parte de la Junta Central de los trabajos técnicos descriptivos para cada uno de los usuarios que lo requiere para la definitiva formalización de las concesiones administrativas una vez finalizado el proceso de regularización. Estos trabajos se encuadran en las funciones estatutarias de la Junta Central y del Convenio de las Unidades de Gestión Hídrica, y no se encuentran retribuidos económicamente.

Interviene un miembro de la Junta Central que posee la explotación en el t.m. Minaya. La situación de su aprovechamiento es de indefinición competencial administrativa entre el Júcar y el Guadiana, por ello, al carecer de expediente de regularización, la Junta Central, le está aplicando en el Plan de Explotación la norma transitoria por la cual, se otorga el volumen de agua de 2003; es decir, 5.200 m³/ha. Solicita se estudie la posibilidad de que no sea aplicada la reducción del 5% toda vez que la normativa no establece nada de restricciones a quien no tenga volumen individualizado, como es el caso.

Otro socio pregunta sobre las citas que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica para realizar el Trámite de Audiencia al interesado, ante los presuntos incumplimientos del Plan de Explotación de la campaña anterior, afirmando que han sido llamados usuarios que sí cumplen con las normas establecidas. Le contesta D. Pedro González Tobarra afirmando que el trámite que está llevando la Confederación es un trámite previo a la apertura de un posible expediente sancionador, pero que no lleva aparejado el mismo necesariamente. Si se trata de un error, evidentemente este trámite sirve para detectarlo y que en ese caso no tenga consecuencias sancionadoras. Otra cosa diferente es la calidad del trabajo llevado a cabo por la Confederación en relación con las Inspecciones de campo, que nos consta que sí contiene errores. Acaba invitando al usuario que tenga alguno de estos problemas a acudir a las oficinas de la Junta Central, donde será debidamente atendido y asesorado en orden a la resolución de cualquier tipo de error.

Toma otro usuario, quien elogia a la Junta Central por su labor en unos momentos de tanta tensión por sequía como la que padecemos, así como el Informe del ITAP que ha presentado su Director. Como consecuencia pide el voto favorable al Plan de Explotación propuesto, aunque sea restrictivo puesto que la situación de sequía así lo requiere, ello con independencia de las actuaciones que debiera acometer el Gobierno para solucionar estos problemas en un

futuro.

D. Prudencio López Fuster interviene, en relación con la primera intervención, señalando la necesidad de que se establezca definitivamente la delimitación del Júcar y el Guadiana.

Respecto al tema de las reducciones del Plan de Explotación, intervienen dos socios, el primero señala que no está conforme, pues el 20% perjudica a los que disponen de un volumen de regularización de 4.000 m³ y el segundo asevera que deberían acogerse a las mismas ayudas que tienen otras comunidades autónomas por reducción de volúmenes de agua. Contesta D. Agustín González declarando que la reducción que se establece en el Plan de Explotación es necesaria y que puede venir impuesta e incluso sin indemnización. También interviene D. Herminio Molina y señala que esta medida que se adopta es un "cortafuegos", pues la Dirección Técnica de la Confederación, con los datos del Júcar en la mano, pretende una restricción superior. Acaba señalando que en próximas Comisiones de Sequía se podrían aprobar reducciones aún mayores a la propuesta y que lo único que podemos intentar es que esas reducciones adicionales que pueden aprobarse, sean compensadas económicamente de alguna forma, pero que para ello, es necesario que, de manera previa, la Asamblea apruebe una restricción sin indemnización como la propuesta.

El siguiente interviniente, expone que este año ha sido indemnizado por la reducción de consumo de agua del río y lo pagado ha sido suficiente para cubrir toda la explotación. Añade que la Junta Central tiene un "cartel" extraordinario fuera de nuestro ámbito por su rigurosidad técnica y también por la autorregulación que efectuamos.

Otro usuario afirma que nosotros llevamos años haciendo los deberes y los demás no. Así que por qué debemos pagar nosotros los incumplimientos de otros.

Otro socio señala el peligro que corremos de que el 20% de reducción que se propone, quede como reducción permanente. D. Herminio Molina contesta que, en principio, se trata de una reducción extraordinaria por sequía, y no se pretende por parte de la Confederación reducir los volúmenes en situación normal.

Cerrado el turno de ruegos y preguntas, se procede a la votación de las cuestiones propuestas.

Para la realización del recuento de votos, además del Secretario de la JCRMO se nombran entre los asistentes dos secretarios de escrutinio, siendo éstos los socios D. Francisco Lozano González (miembro nº 5) y D. Miguel Barnuevo Rocko (miembro nº 44).

Una vez finalizada la votación, se procede al recuento, siendo entregada el acta al Presidente de la JCRMO, quien proclama los resultados:

A la primera cuestión ¿Aprueba el acta de la sesión anterior?

- 5.394 votos a favor.
- 463 votos en contra.
- 523 abstenciones.
- 20 votos nulos.

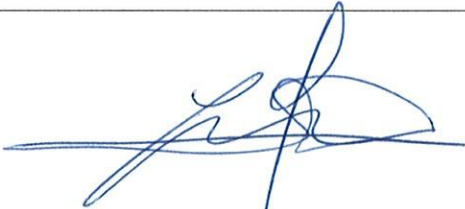
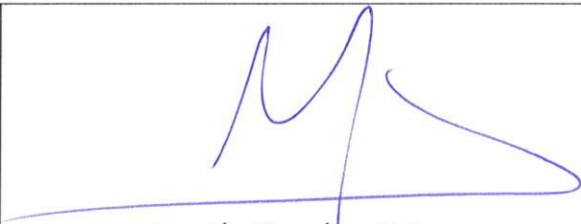
Quedando por tanto, aprobada.

A la segunda cuestión ¿Aprueba la normativa del Plan de Explotación aplicable a la campaña 2007?

- 4.303 votos a favor.
- 1.625 votos en contra.
- 470 abstenciones.
- 2 votos nulos.

Queda por tanto aprobado el Plan de Explotación para 2007 propuesto por la Junta de Gobierno.

Sin otros temas que tratar, el Presidente declara terminada la sesión a las 13:50 h. del día de su celebración.

 Herminio Molina Abellán Secretario JCRMO	 Agustín González Ortega Presidente JCRMO
---	--